

DECRETO N° **6074** /2012.
ARICA, 20 DE AGOSTO DEL 2012

VISTOS:

- Ordinario N°2615** de fecha 08 de Agosto del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°990**, de fecha 16 de Agosto del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°11590**, de fecha 17 de Agosto del 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**FIESTA COSTUMBRISTA EN LLUTA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: FIESTA COSTUMBRISTA EN LLUTA
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Departamento de Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Valle de LLUTA
1.4.-FECHA	: Agosto-Septiembre
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica.
1.6.-COBERTURA	: 500 personas.
1.7.-PROGRAMA	: "Fiesta Costumbrista en Lluta"
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la delegación rural de Lluta promueven la participación de la comunidad en las diversas actividades sociales y culturales específicamente de las familias rurales de los valles, poniendo en valor las diversas costumbres y tradiciones.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Ofrecer y promover las diversas manifestaciones culturales y tradiciones del valle de Lluta a través del arte culinario, la danza y la artesanía.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1. Poner en valor las diversas manifestaciones y expresiones culturales del valle de Lluta. 2. Ofrecer un espacio de esparcimiento y de encuentro familiar con diversas comunidades del valle de Lluta. 3. Reunir a toda la comunidad Lluta a través de una convivencia de integración con los diversos sectores de este valle.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde Delegación Rural de Lluta. Asesoría Técnica.

	Requerimientos Materiales:											
	<table><tr><th>Cantidad/Características</th><th>Valor</th></tr><tr><td> - Contratación de 2 Artistas locales. - Contratación de Banda de Bronce. - Contratación de orquesta. - Contratación de servicio de iluminación. </td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Requerimientos para iluminación:</td></tr><tr><td colspan="2">Consistente en 4 robotozado de 750 DMX, con multicolores rojo, blanco, amartillo, ambar, calipso y figuras 12 tachos par de 64 de, 8 LED. y un seguidor</td></tr><tr><td colspan="2">Coctel para 400 personas</td></tr></table>	Cantidad/Características	Valor	- Contratación de 2 Artistas locales. - Contratación de Banda de Bronce. - Contratación de orquesta. - Contratación de servicio de iluminación.		Requerimientos para iluminación:		Consistente en 4 robotozado de 750 DMX, con multicolores rojo, blanco, amartillo, ambar, calipso y figuras 12 tachos par de 64 de, 8 LED. y un seguidor		Coctel para 400 personas		
	Cantidad/Características	Valor										
	- Contratación de 2 Artistas locales. - Contratación de Banda de Bronce. - Contratación de orquesta. - Contratación de servicio de iluminación.											
	Requerimientos para iluminación:											
Consistente en 4 robotozado de 750 DMX, con multicolores rojo, blanco, amartillo, ambar, calipso y figuras 12 tachos par de 64 de, 8 LED. y un seguidor												
Coctel para 400 personas												
	Requerimientos Materiales:											
	Coctel para 200 personas consistente en :											
	1 – Coctel de Bienvenida 2- Jugos y bebidas varias. 3- Tapaditos: - Jamón queso - Ave mayo 4- Surtido de dulce: - Surtido de galletas dulces y saladas 5.- Bolitas de carne. 6.- Empanaditas. 7.-brochetas de carne y pollo.											
	TOTAL (\$)	1.200.000										
	Valor Total Impuesto Incluido	\$ 1.200.000										
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales											

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Coctel para 400 personas	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDECO)	A.G. N°5 Actividades Recreacionales	500.000
Contratación de una Orquesta, banda de bronce, 2 artistas locales. a partir de las 20:30 hrs hasta las 04:00 hrs.	215.22.08.011.001	Producción de eventos DIDECO	A.G. N°5 Actividades Recreacionales	500.000

Contratación de servicio de iluminación Consistente en 4 robotozados de 750 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, azul, calipso y figuras 12 tachos par de 64 de, 8 LED. y un seguidor	215.22.09.005.002	Arriendo de fotocopiadoras y otros equipos (amplificación e iluminación)	A.G. N°5 Actividades Recreacionales	200.000
Valor total IMPTOS INCLUIDO \$				1.200.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)

RMO/CCG/LCP/emv.